



bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

Cuestiones formuladas y respuestas a los pliegos que rigen la contratación del servicio:

“3º Acuerdo Marco con distintos empresarios para la fijación de condiciones que deben regir los contratos para el suministro de tarjetas sin contacto Barik en sus distintas modalidades”

PREGUNTA:

En el punto 8.2.4 del Pliego Administrativo se indica que los documentos del apartado T (los citados por el licitador en la consulta y otros documentos más) deberán "presentarse por la empresa licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa", para lo que se establece un plazo de 10 días. Se entiende que eso solo sucede después de la apertura del sobre B por parte de la Mesa.

8.2.4.- Documentación a requerir y presentar por la empresa licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.- La documentación que ha de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento es la siguiente:

1.3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Según lo establecido en el apartado "T" (MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA) de la carátula de este pliego.

Sin embargo, en el punto 7 del Pliego Técnico, se indica que hay que incluir en el sobre A la siguiente documentación, de la cual los puntos 1, 2 y 3 también están incluidos en el apartado T citado anteriormente.

7.1. OFERTAS - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE A)

Además de la documentación especificada en el apartado general de documentación el ofertante deberá aportar la siguiente documentación:

- 1.- Referencias sobre clientes de transporte, aportando documento emitido por las entidades de transporte correspondientes indicando el tipo de tarjeta empleada.
- 2.- Procedimientos de control de calidad para las tarjetas que fabrica. Certificado ISO 9000. Certificado ISO 14000.
- 3.- Ventas de tarjetas tipo NXP® mifare® DESFire EV2, NXP® mifare® DESFire EV1 y NXP® mifare® DESFire D40 en los últimos 5 años.
- 4.- Centros de producción, su localización y su capacidad de fabricación y personalización de tarjetas sin contacto. En caso de que cada fase se produzca en localizaciones diferentes, se indicarán los datos correspondientes a cada fase.

Además, otro licitador hizo la siguiente consulta, con la siguiente respuesta por su parte.

- ¿Tenemos que volver a entregar la relación de principales suministros y descripción de instalaciones técnicas?

T. Medios de acreditación de solvencia.

2.1 Relación de principales suministros de tarjetas sin contactos efectuados durante los últimos cinco años

2.2 Descripción de las instalaciones técnicas

Si. Es necesario entregar toda la documentación solicitada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas que rigen la contratación.

Por todo ello, agradeceríamos confirmación a si los 4 documentos del Pliego Técnico deben incluirse en el sobre A o hay que esperar para presentar dicha información y hacerlo solamente en caso de haber sido precalificados, teniendo para ello un plazo de 10 días de plazo desde que sean solicitados, según se indica en el punto 8.2.4. del Pliego Administrativo.

RESPUESTA

Lo especificado a este respecto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares prevalece respecto de lo señalado en el apartado 7.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas "Documentación a presentar (Sobre A)" por lo que la documentación a que se hace referencia en este apartado podrá presentarse en el sobre A, pero no con carácter obligatorio, puesto que la documentación relativa a la solvencia únicamente le es exigible a la empresa propuesta como adjudicataria una vez abiertos todos los sobres y analizadas las ofertas a la luz de los criterios de adjudicación establecidos. Ello no obstante si algún licitador presentare dicha documentación incluida en el sobre A, no sería examinada hasta que se produjere la propuesta de adjudicación.

Bilbao, 10 de abril de 2018